

ESTUDIO DE ANTECEDENTES PERSONALES BAJO DECLARACIÓN JURADA

El (la) suscrito(a) (_____)

Nombre completo, ocupación y cédula de identidad del firmante

bajo la fe de juramento y entendido de las consecuencias legales de no decir verdad en este acto, manifiesto que toda la información consignada ante la SUTEL, para ser considerado (a) en los concursos de reclutamiento y selección de personal, es cierta y exacta.

1. Indicar si se ha acogido a algún programa de movilidad laboral en el sector público, en los últimos siete años. Indicar nombre de la institución, fecha de pago de liquidación laboral:

☐ SI _____

☐ NO

2. Indique si se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos

☐ SI (agregue la información en la pregunta N° 4)

☐ NO (pase pregunta N° 3)

3. Despidos

¿Ha sido despedido de alguna empresa privada o institución pública?

☐ SI (agregue la información en la pregunta N° 4)

☐ NO (pase pregunta N° 5)

4. Si alguna de las respuestas anteriores es afirmativa complete la siguiente tabla:

Institución/empresa	Fecha	Motivo de movilidad, inhabilitación o despido.

5. Causas penales

¿Ha tenido o tiene causas penales en los Tribunales de la Corte Suprema de Justicia? En ambos casos deberá aportar la hoja de delincuencia.

☐ SI (pase pregunta N° 5)

☐ NO (pase pregunta N° 6)

6. Si la respuesta anterior es afirmativa complete la siguiente tabla:

Situación	Fecha	Motivo	Resultado final

7. Con el fin de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública y el artículo 33 del reglamento a esta ley, indique si en caso de ser contratado usted pretende desempeñar simultáneamente varios cargos públicos.

☐ SI (complete el cuadro siguiente)

☐ NO (pase pregunta N° 8)

Especifique el nombre de la institución	Especifique la Jornada laboral (2 h, 4 h u 8 horas)	Especifique el tipo de jornada (diurna, mixta o nocturna)

8. Si usted ha sido funcionario público, favor detallar instituciones y periodos laborados.

Nombre Institución	Fecha de ingreso (día, mes y año)	Fecha de salida (día, mes y año)	Tipo de jornada	Motivo de salida

9. ¿Ha tenido o tiene procesos administrativos o disciplinarios en instituciones públicas o en el Tribunal de Servicio Civil?

☐ SI (pase pregunta N°7)

☐ NO (pase pregunta N°8)

10. Si la respuesta anterior es afirmativa complete la siguiente tabla:

Institución/empresa	Fecha	Motivo	Resultado final	Aportar documentación de resultado final

Otra información relevante: si considera que existe otra información sobre su desempeño profesional, procedimientos administrativos o casusas penales que requiera aclarar o bien -NO INCLUÍDA ANTERIORMENTE- que sea relevante para este concurso, sírvase detallarla

A) SOBRE PROHIBICIÓN DE NOMBRAMIENTO

Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, reformada por ley 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.

La ley establece una serie de prohibiciones, impedimentos, incompatibilidades, entre ellos no estar ligado hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Entiéndase por consanguinidad y afinidad lo siguiente:

Ascendentes: padre, madre, abuelos, bisabuelos.

Descendientes: hijos y su cónyuge, nietos y su cónyuge, bisnieto y su cónyuge.

Otro: Hermanos y su cónyuge, tíos y su cónyuge, sobrino y su cónyuge, padrastros, hijastro, hermanastro.

Art. 50.- Prohibición de nombramiento:

Ningún nombramiento para desempeñar cargos en la Autoridad Reguladora o en la Sutel, podrá recaer en parientes ni en cónyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Tampoco podrán ser nombrados para ocupar puestos de jefatura en la Autoridad Reguladora ni en la Sutel accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.

Esta prohibición permanecerá vigente hasta un año después de que los funcionarios a quienes se refiere el párrafo anterior hayan dejado de prestar sus servicios. La violación a este impedimento causará la nulidad absoluta del nombramiento". (Así reformado por el artículo 41, inciso i) de la Ley 8660 de 08/08/2008, publicada en el Alcance 31, La Gaceta 156 del 13/8/2008).

MIEMBROS CONSEJO SUTEL

Gilbert Ricardo Camacho Mora
Hannia Vega Barrantes
Federico Chacon Loaiza

Artículo 51.-Prohibición de prestar servicios

Ningún funcionario de la Autoridad Reguladora, de las superintendencias¹ o miembro de la Junta Directiva podrá prestar servicios a las entidades reguladas, ni a los prestadores de servicios públicos.

La violación de lo dispuesto en este artículo será considerada falta grave y, simultáneamente, será causal de destitución sin responsabilidad para la Institución, y de multa, en los términos del párrafo final del artículo 38 de la presente Ley para la empresa infractora.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Yo _____, cédula _____ declaro bajo fe de juramento que he leído en su totalidad los artículos 50 y 51 de la Ley N° 7593 y sus reformas, así como los nombres de los miembros que conforman el Consejo de la Sutel y no me alcanza la prohibición de nombramiento establecidas en dichas normas en todos sus extremos.

Que todos los datos consignados son verdaderos. Cualquier dato falso o incorrecto, facultará a la SUTEL para que anule esta documentación.

Manifiesto estar de acuerdo con someterme al proceso de evaluación que a juicio de la SUTEL considere necesario para determinar mi idoneidad para ocupar un puesto en la Institución.

Expreso mi anuencia a que la información aquí consignada sea verificada.

Declaro que estoy enterado(a) de que cualquier inexactitud o falsedad comprobada provocará la inmediata exclusión del proceso de reclutamiento y selección o del respectivo registro de oferentes o elegibles y la SUTEL procederá ante las autoridades correspondientes.

Si la comprobación de la información se realiza de forma posterior a que fuera contratado(a) se tendrá por falta grave, se sancionará con el despido sin responsabilidad patronal y se denunciará ante el Ministerio Público.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Recursos Humanos le informa que en los procesos de reclutamiento y selección para ocupar puestos fijos o temporales (interinos o por servicios especiales) en la Superintendencia de Telecomunicaciones, además de lo establecido en la normativa interna y su respectivo procedimiento, se aplicarán las siguientes disposiciones con el fin de dar sustento a la legislación vigente:

¹ Entendiéndose como Superintendencia de Telecomunicaciones

Doy fe de haber leído y entendido el documento denominado “Bases del Concurso”, que toda la información es clara y en caso de duda podrá dirigir un correo con la consulta al correo reclutamiento@sutel.go.cr, vigente únicamente durante los 8 días de la publicación.

Toda la documentación entregada para los procesos de reclutamiento y selección en Sutel, tiene carácter de información pública y cualquier oferente que se encuentre legitimado en el mismo proceso en el cual usted participa tiene derecho a solicitarla información. En caso de que usted considere que alguna de la información entregada es confidencial, deberá indicarlo mediante correo expresando ampliamente por escrito a la Unidad de Recursos Humanos las razones que motivan su solicitud de confidencialidad, la misma será valorada y se le informará la decisión tomada.

Los resultados obtenidos en todas las evaluaciones que realiza la Unidad de Recursos Humanos pueden ser solicitadas por mandato judicial en cuyo caso Recursos Humanos estará obligada a brindarlas.

Doy fe de que he leído cada uno de los puntos anteriores y realicé las consultas o solicité aclarar las dudas, las cuales fueron atendidas y he quedado satisfecho(a) con las mismas. Manifiesto estar informado(a) y claro(a).

Firma idéntica a la cédula: _____

Fecha: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS.

El profesional de Recursos Humanos a cargo revisar toda la información contenida en este documento y solicitará las aclaraciones a los oferentes que considere oportunas.

Observaciones de Recursos Humanos:

Revisado por funcionario de la Unidad de Recursos Humanos a cargo del proceso de reclutamiento y selección:

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha de revisión: _____